



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)
Portal Web: www.espiel.es Código DIR: L01140266

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 26 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

En sesión celebrada en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, siendo las catorce horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Fernando Alcalde Matamoros, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.- Doña María de los Ángeles Rosales Castro, Don Juan García Jurado y Doña Ángela María Nevado Acedo

Después de lo cual, el Sr. Alcalde da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

A continuación es dada lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 2026, que queda aprobada por unanimidad.-

SEGUNDO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Vistas las distintas instancias presentadas, así como los informes correspondientes la Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad, notificar en los siguientes términos:

A DON MIGUEL CABANILLAS ROMERO. EXPT. GEX 2026/175

A continuación se da lectura de la solicitud presentada por D. Miguel Cabanillas Romero, de fecha 23 de enero del actual, con núm. de registro 2026/73, en la que manifiesta que teniendo una movilidad reducida del 60 por 100 solicita una plaza de aparcamiento cerca de su domicilio sito en calle Granada, núm. 6, por lo que se solicita Informe a la Policía Local, y copiado literalmente dice:

INFORME EMITIDO POR LA POLICIA LOCAL, de fecha 18 de febrero actual, con núm. de registro de entrada 2026/162, que literalmente dice:

Código seguro de verificación (CSV):

2AE4 02A2 4737 5DCD 00BD



2AE402A247375DCD00BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 03-03-2026

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 06-03-2026

En respuesta la solicitud presentada por D. Miguel Cabanillas Romero, con DNI 30.201.843-Z, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada, núm. 6, de Espiel (Córdoba), y teléfono de contacto 669031881, y correo electrónico miguel669031881@gmail.com, con Registro de entrada 73, de fecha 23/01/2026, (Expediente GEX 2026/175), en este Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), se informa DESFAVORABLE una vez examinada la documentación aportada junto a la solicitud, al no cumplir los requisitos necesarios para ello, concretamente, el Baremo de Movilidad de la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad tiene una resolución Negativa)NO), independientemente del Grado de Discapacidad otorgado,

Por tanto, se insta al solicitante a que vuelva a presentar la solicitud para una plaza de estacionamiento, una vez resuelva administrativamente este trámite y obtenga un Baremo de Movilidad POSITIVO (SI),

La Junta de Gobierno Local, a la vista del Informe emitido por la Policía Local, por unanimidad, acuerda:

Único- Denegar, en base al informe practicado, la plaza de aparcamiento cerca de su domicilio sito en calle Granda, núm. 6.

A DON ISIDRO GOMEZ MARTIN EXPTE. GEX 2026/232

Solicitud presentada por D. Isidro Gómez Martín, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del acuerdo-Marco de este Ayuntamiento, sobre prestaciones Médico-Farmacéuticas que no están cubiertas por la Seguridad Social donde solicita puedan ser abonadas las prestaciones proporcionales estipuladas en el Convenio Marco.

Según el Convenio Marco por cantidades que superan los 4.779,00 euros será la Junta de Gobierno la que decidirá el importe subvencionado. La Junta en la misma sesión acuerda la aplicación de un 15% en el coste del proyecto que se aplicara según el devengo de las facturas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Convenio Colectivo-Acuerdo de Funcionarios y Personal Laboral

La Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad, notificar en los siguientes términos:

PRIMERO. Conceder a D. Isidro Gómez Martín personal laboral, la ayuda social consistente en intervención quirúrgica, extracción implantes, colocación implantes y aditamentos de implantes.

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 716,85 euros a favor de ISIDRO GÓMEZ MARTÍN personal laboral, en concepto de ayuda de acción social.

TERCERO. Ordenar el pago de 716,85 euros a favor de ISIDRO GÓMEZ MARTÍN personal laboral, en concepto de ayuda de acción social.

2

Código seguro de verificación (CSV):

2AE4 02A2 4737 5DCD 00BD



2AE402A247375DCD00BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 03-03-2026

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 06-03-2026

CUARTO. Notificar la resolución a la persona interesada.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

A D^a ELOISA SANTAMARTA FERNANDEZ, EXPTE, GEX 2026/325

Examinada que ha sido su solicitud de fecha 20 de febrero actual, por la que solicitaba la colocación de una línea amarilla de prohibición de aparcamiento, debido a las circunstancias que se están generando continuamente, en la cochera de su propiedad, sita en Plaza de la Liberta, núm. 15, y con número de Placa 246, se solicita Informe a la Policía Local.

Que tras las dudas reflejadas tanto en el informe practicado por la Policía Local como por el emplazamiento solicitado, se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes dejar el asunto sobre la mesa para su posterior estudio y tratarse en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS:

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes solicitudes de licencia de obra así como el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal e igualmente con el Informe del Sr. Interoventor y por lo tanto, quedan las autorizaciones de las siguientes formas:

LICENCIA DE OBRAS NÚM.- 14/26

Vista la solicitud presentada por D. Luis Triviño Arias, con D.N.I. núm. 30.189.620-G, en representación de Manuel Fernández Molina., con CIF 75.702.509-X, para la realización de la obra vivienda de nueva planta, EXPEDIENTE DE GEX 2025/59, emplazada en la calle Serranas, nº 41, de este municipio de Espiel.-

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 24 de febrero actual, en el que se manifiesta la viabilidad para ejecutar las actuaciones solicitadas, al encontrarse esta conforme a la Normativa Urbanística vigente, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Municipales e igualmente el Informe del Sr. Secretario-Interoventor, así como por los Colegios Oficiales correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, , acuerda:

Primero.- Se concede en los términos de lo dispuesto en el artículo 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la licencia urbanística se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.-

Segundo.- Proceder por el Servicio de Recaudación Municipal pueda llevarse a efecto el cobro 3.479,20€, correspondiente al 2,50 por 100, en proporción al importe de dicha obra, que asciende a la cantidad total de 139.167,80 €

Código seguro de verificación (CSV):

2AE4 02A2 4737 5DCD 00BD



2AE402A247375DCD00BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 03-03-2026

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 06-03-2026

Tercero.- Dese conocimiento de ello al interesado para el abono correspondiente, así como al Negociado de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.-

LICENCIA DE OBRAS NÚM.- 15/26

Vista la solicitud presentada por D. Miguel Manzano Coca, con D.N.I. núm. 30.987.318-Q, en representación de Ana Inmaculada Salinas Lozano, con CIF 30.818.795-Z, para la realización de la obra en vivienda unifamiliar descrita en el expediente y solicitud, EXPEDIENTE DE GEX 2025/309, emplazada en la calle Carretera de la Estación, nº 54, de este municipio de Espiel.-

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 24 de febrero actual, en el que se manifiesta la viabilidad para ejecutar las actuaciones solicitadas, al encontrarse esta conforme a la Normativa Urbanística vigente, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Municipales e igualmente el Informe del Sr. Secretario-Interventor, así como por los Colegios Oficiales correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, , acuerda:

Primero.- Se concede en los términos de lo dispuesto en el artículo 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la licencia urbanística se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.-

Segundo.- Proceder por el Servicio de Recaudación Municipal pueda llevarse a efecto el cobro 6.768,12 €, correspondiente al 2,50 por 100, en proporción al importe de dicha obra, que asciende a la cantidad total de 270.724,51 €

Tercero.- Dese conocimiento de ello al interesado para el abono correspondiente, así como al Negociado de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.-

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes solicitudes de licencia de obra así como el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal e igualmente con el Informe del Sr. Interventor y por lo tanto, quedan las autorizaciones de las siguientes formas:

| EXP. GEX | NOMBRE Y APELLIDOS | LIQUIDACIÓN | DOMICILIO OBRA | IMPORTE € ICIO |
|----------|----------------------------|-------------|-----------------|----------------|
| 2026/275 | JOSE LUIS BERENGENA GUERRA | 9/26 | ESTRELLA, 12 | 132,30 |
| 2026/263 | RAFAELA RUIZ LOPEZ | 10/26 | CHAPARRAS, 67-B | 121,27 |

Código seguro de verificación (CSV):

2AE4 02A2 4737 5DCD 00BD



2AE402A247375DCD00BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 03-03-2026

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 06-03-2026

| | | | | |
|----------|-----------------------------------|-------|---|-------|
| 2026/291 | DANIEL MATA CORDOBA | 11/26 | ANIMAS, 5 | 25,28 |
| 2026/314 | MANUEL ALCALDE GARICA | 12/26 | GRP. NTRA. SRA. ESTRELLA, BL. 4, PL 01, PT. 7-B | 8,40 |
| 2026/316 | ANTONIO ANGEL GONZALEZ SERRANO | 13/26 | CHAPARRAS, 11-A | 67,62 |

CUARTO.- APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS:

Vistas las distintas facturas emitidas y registradas desde la última sesión de esta Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2026, y detalladas a través del programa contable, la Junta de Gobierno Local, acuerda darle su conformidad, así como se efectúen los pagos, conforme la Tesorería municipal lo permita y con el cumplimiento de la normativa de la morosidad en cuanto a los plazos, anexando copia de la relación de facturas, al acta de la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de los miembros de la Corporación que no forman parte de esta Junta de Gobierno Local.-

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por los asistentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia, levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de lo cual como titular de la Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

2AE4 02A2 4737 5DCD 00BD



2AE402A247375DCD00BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 03-03-2026

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 06-03-2026